

La casa del silencio: chinos y mexicanos en el mercado ilegal del opio y sus derivados en Guadalajara, Jalisco, 1917-1950

DOI: 10.15175/1984-2503-20179301

Jorge Alberto Trujillo Bretón¹

Resumen

El consumo, la producción, distribución y venta ilegal del opio en Guadalajara, Jalisco en el período 1917-1950 tuvo una importante participación de ciudadanos chinos avecindados en esa ciudad o que provenían de otros estados como el caso de Sinaloa; sin embargo, no todo puede ser adjudicado a ellos pues los mismos mexicanos más proclives a la marihuana fueron también incorporándose paulatinamente no sólo al consumo del opio y sus derivados sino también como productores y traficantes. Por su parte la campaña anti-china realizada en México que trajo consigo la masacre de estos en las ciudades de Torreón (1911) y Chihuahua (1916) así como un racismo feroz en buena parte de nuestro país en su contra que obligó a muchos de ellos a continuar su migración a países como Estados Unidos, otros decidieron quedarse en el nuestro aunque invisibilizándose al menos de las actividades públicas, de los censos poblacionales o incluso, de las actividades vinculadas al tráfico de drogas. Fue a partir de la década de 1940 cuando se observa a partir de la información proporcionada por la misma prensa tapatía, el dominio de los ciudadanos mexicanos en el mercado del opio y sus derivados en un momento en el que la Segunda Guerra Mundial incrementaba sus precios hasta que al concluir los mismos se empezaran a normalizar.

Palabras claves: Racismo; tráfico de enervantes; opio; control social; invisibilidad.

A casa do silêncio: chineses e mexicanos no mercado ilegal de ópio e dos seus derivados, em Guadalajara, Estado de Jalisco, 1917-1950

Resumo

O consumo, a produção, a distribuição e a venda ilegal de ópio em Guadalajara, Estado de Jalisco, no período 1917-1950, teve importante participação de cidadãos chineses estabelecidos nesta cidade ou vindos de outros Estados, tais como Sinaloa. Todavia, nem tudo pode lhes ser imputado, tendo em vista que os próprios mexicanos, inicialmente mais voltados para a maconha, foram igualmente se incorporando não apenas ao consumo de ópio e dos seus derivados, como também na qualidade de produtores e traficantes. Por sua vez, a campanha anti chinesa realizada no México, que trouxe consigo o massacre dos orientais nas cidades de Torreón (1911) e Chihuahua (1916), assim como um feroz racismo contra eles em grande parte do nosso país, obrigaram muitos deles a continuarem o seu périplo migratório rumo a países como os Estados Unidos, ao passo que outros decidiram permanecer no México, ainda que invisíveis aos olhos das atividades públicas, dos censos populacionais ou até mesmo das atividades vinculadas ao tráfico de drogas. Foi a partir da década de 1940 que se observou, a partir de informações fornecidas pela imprensa *tapatía* (denominação dos originários de Guadalajara), o domínio do mercado de ópio e dos seus derivados por cidadãos mexicanos, em um momento em que a Segunda Guerra Mundial provocava aumentos dos preços, até que ao final eles começassem a se normalizar.

Palavras-chave: Racismo; tráfico de narcóticos; ópio; controle social; invisibilidade social.

¹ Doctor en Ciencias Sociales por El Colegio de Michoacán, profesor e investigador del Departamento de Historia de la Universidad de Guadalajara, miembro del Sistema Nacional de Investigadores de México, miembro fundador de la Red de Historiadores e Historiadoras de las Américas (REDHDA) y trabaja la línea de investigación de historia del delito en Jalisco, siglos XIX y XX. E-mail: jatbreton55@gmail.com

The house of silence: Chinese and Mexicans involved in the illegal opium market and related activities in Guadalajara, Jalisco, from 1917 to 1950

Abstract

Chinese residents of the city of Guadalajara, Jalisco, and from other states such as Sinaloa, played a significant role in the consumption, production, distribution, and illegal sale of opium in the period of 1917 to 1950; however, not all activities may be connected with such residents, as Mexicans more closely linked with marijuana were also steadily incorporated not only in the consumption of opium and its derivatives, but also as producers and traffickers. For its part, the anti-Chinese movements launched in Mexico leading to the massacre of Chinese people in the cities of Torreón (1911) and Chihuahua (1916) and spurring fervent racism in much of the country, forced many Chinese to continue their migration to countries such as the United States, with others deciding to stay in Mexico and become invisible at least in public activities, withdrawing from population censuses and even from activities linked to drug trafficking. It was in the 1940s that information provided by the Guadalajara press itself revealed the predominance of Mexican citizens in the market for opium and its derivatives, with the advent of World War II leading to a surge in prices, before a stabilizing with its end.

Keywords: Racism; drug trafficking; opium; social control; social invisibility.

La maison du silence : Chinois et Mexicains sur le marché illégal de l'opium et de ses dérivés à Guadalajara, Jalisco, 1917-1950

Résumé

La consommation, la production, la distribution et la vente illégale d'opium à Guadalajara, Jalisco, entre 1917 et 1950 ont bénéficié d'une importante participation de citoyens chinois installés dans la ville ou venant d'autres États comme Sinaloa. On ne peut néanmoins tout leur attribuer puisque les Mexicains, initialement plus enclins à la marijuana, se sont peu à peu intégrés non seulement à la consommation de l'opium et de ses dérivés, mais également à la production et au trafic. D'un autre côté, la campagne anti-Chinois ayant eu lieu au Mexique et qui mènera aux massacres de Torreón (1911) et de Chihuahua (1916), ainsi qu'un racisme féroce à leur encontre dans une bonne partie du pays, obligèrent nombre d'entre eux à continuer leur migration vers des pays comme les États-Unis, tandis que d'autres décidèrent de rester en acceptant leur invisibilité, tout au moins en ce qui concerne les activités publiques, les recensements de population ou encore les activités liées au trafic de drogue. La presse de Guadalajara nous montre que c'est à partir des années 1940 que les Mexicains prendront le contrôle du marché de l'opium et de ses dérivés, à un moment où la Seconde Guerre mondiale faisait grimper les prix (qui retrouveront un cours normal après le conflit).

Mots-clés : Racisme ; trafic de stupéfiants ; opium ; contrôle social ; invisibilité sociale.

沉默的房子：中国人和墨西哥人在鸦片及其衍生物的非市场，瓜达拉哈拉市，哈利斯科州，1917年至1950年

摘要

在1917-1950年期间，墨西哥哈利斯科州（Jalisco）瓜达拉哈拉市（Guadalajara）的鸦片消费，生产，销售活动中，有些中国人参与了该非法活动，而且扮演了重要角色。他们居住在该市或来自附近的锡内罗州（Sinaloa）。虽然中国人曾经参加过鸦片交易，但是并不是所有的责任都可以归咎于他们，因为很多墨西哥人比较容易地喜欢上大麻，也逐渐进入了鸦片及其衍生物的消费，生产和贩卖。另外，墨西哥的反华运动中，造成Torreón（1911）和奇瓦瓦（1916）两城市的针对中国人的大屠杀。屠杀和强烈的种族歧视迫使许多中国人离开墨西哥继续迁移到美国等国家，那些决定留在墨西哥的中国人，从公共活动中消失了。人口普查资料，甚至有关毒品贩运的报道中都看不到他们的踪影。从二十世纪四十年代起，从当地媒体提供的信息中（瓜达拉哈拉的报纸资料）我们观察到，墨西哥公民在鸦片及其衍生品中的交易中占据统治地位。第二次世界大战期间，毒品价格增加了好几倍，直到战后才开始回复到正常水平。

关键词：种族主义；贩毒；鸦片；社会控制；社会隐形。

El presente trabajo, que se desprende de una investigación más amplia, tiene por propósito exponer, a través de la reconstrucción del imaginario social² como el opio y sus derivados, además de otras drogas populares como la marihuana, apartados de sus usos legales, formaron parte del mercado del vicio de la ciudad de Guadalajara, capital del estado de Jalisco,³ México, en el período 1917-1950, misma que se ofrecía especialmente en los llamados *bajos fondos* y en el que la prensa tapatía⁴ en un primer momento atribuyó su distribución, venta y consumo principalmente a ciudadanos de origen chino, y en un segundo momento a los nacidos en México.

Este artículo que inicia con los antecedentes del opio en México, se aborda desde una historia social del delito, comprendiéndola como aquella que estudia, desde una perspectiva social, cultural, política y aun psicológica, las transgresiones morales y legales que realizan los individuos en su particular contexto y que envuelve a la legislación penal y la tipología del delito, las clases criminales, el mundo y la cultura del crimen, los conocimientos criminológicos, la construcción de los estigmas sociales y, en general, a las instituciones de control social que atienden el desorden, el crimen y el castigo. Cabe mencionar que la historia del delito en América Latina viene creciendo desde norte al sur del subcontinente y ello puede tener como causas importantes el interés creciente de los historiadores por responder acerca del origen y las razones que han dado lugar al estado de violencia y crimen que afectan actualmente a nuestras sociedades.

Los conceptos analíticos que orientan en particular esta investigación son, en primer lugar, el concepto de racismo entendido según lo explica Teun Van Dijk como “un sistema

² Para comprender qué es el imaginario social tomo como base la siguiente definición que ofrece Juan Camilo Escobar Villegas: “conjunto real y complejo de imágenes mentales, independiente de los criterios científicos de verdad y producidas en una sociedad a partir de herencias, creaciones y transferencias relativamente conscientes; conjunto que funciona de diversas maneras en una época determinada y que se transforma en una multiplicidad de ritmos. Conjunto de imágenes mentales que se sirve de producciones estéticas, literarios y morales, pero también políticas, científicas y otras, como de diferentes formas de memoria colectiva y de prácticas sociales para sobrevivir y ser transmitido”. ESCOBAR VILLEGAS, Juan Camilo. *Lo imaginario: entre las ciencias sociales y la historia*. Medellín: Fondo Editorial EAFI, 2000. p. 112-113.

³ La información sobre Guadalajara se integra además con aquella propia del estado de Jalisco y del resto de la República mexicana con el propósito de complementar los datos sobre el tráfico de drogas.

⁴ Por tapatío o tapatía se entiende a los originarios de Guadalajara, terminó que se puede extender a todo lo procedente de esa ciudad, por ejemplo, “la prensa tapatía”.

societal complejo de dominación fundamentado étnica o racialmente, y su consecuente inequidad”⁵ y que Foucault lo observa como

[...] ligado al funcionamiento de un Estado obligado a servirse de la raza, de la eliminación de las razas y de la purificación de la raza para ejercer su poder soberano. La yuxtaposición o, mejor, el funcionamiento a través del biopoder, del viejo poder soberano del derecho de muerte implica el funcionamiento, la introducción y activación del racismo.⁶

Concepto que también se vincula con el de estigma social propuesto por Erving Goffman quien explica que es empleado para hacer referencia a un atributo socialmente desacreditador y que termina por dañar la identidad social del individuo desacreditado.⁷

Para la reconstrucción del imaginario social que trata sobre el opio como una de las drogas llamadas primero narcóticas, luego enervantes y posteriormente estupefacientes, se utilizaron diversas fuentes, aunque se privilegia la nota roja o policíaca de la prensa citadina. Por último, el período que cubre este trabajo corresponde a 1917, año en el que se decretara la nueva Constitución Política Federal y, cierra en 1950, diez años después del segundo Reglamento Federal de Toxicomanía (1940) y cuyo alargamiento tuvo el objetivo de conocer qué repercusiones tuvo la suspensión de ese documento normativo.

La entrada a escena

La amapola o adormidera se caracteriza por tener una hermosa flor de distintos colores de la cual una de sus especies, identificada bajo el nombre científico de *papaver somniferum* y procedente del Medio Oriente (Irán, Turquía y Afganistán)⁸ es conocida por sus efectos somníferos y en cuyo bulbo se realizan incisiones superficiales para obtener un látex blanco y lechoso con alto contenido en alcaloides que una vez seco, y convertido en masa se le da el nombre de opio.

Los escritos médicos de los antiguos asirios, griegos y romanos ensalzaban sus propiedades analgésicas y sedativas. Los comerciantes islámicos introdujeron el

⁵ DIJK, Teun A. van. Discurso y racismo. *Persona y sociedad*, Chile, v. 16, n. 3, p. 191-205, dic. 2002. Disponible en: <<http://www.discursos.org/oldarticles/Discurso%20y%20racismo.pdf>>. Acceso en: 22 abr. 2017.

⁶ FOUCAULT, Michel. *Defender la sociedad: curso en el College de France (1974-1975)*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 233-234.

⁷ GOFFMAN, Erving. *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu, 1970, passim cap. I.

⁸ Para Antonio Escotado el opio tiene una larguísima historia cuyos orígenes se remonta al tercer milenio especialmente en el Medio Oriente (Mesopotamia, el antiguo Egipto, Israel), y también en Asia (China) en donde se llegara a usar con fines medicinales, lúdicos y hasta gastronómicos. ESCOTADO, Antonio, *Historia general de las drogas*. 5. ed. Madrid: Espasa Calpe, 2002, passim cap. 3, La ebriedad profana.

opio en China en el siglo XIX y, en los ocho siglos siguientes, fue usado para frenar la diarrea en los casos de disentería.⁹

Las intrincadas geografías que se daban tanto en Oriente como en Occidente no fueron suficientes para evitar que a través de las nuevas rutas comerciales y los avances de la navegación pronto la adormidera y su producto el opio traspasara cualquier tipo de barrera y sus usos fueran reconocidos y aún reconfigurados.

Con el descubrimiento y conquista de América la adormidera fue otra de las plantas que pudieron ser introducidas en la Nueva España por los conquistadores. Cristóbal Acosta, un médico cirujano español, nombrado por él mismo como *El Africano*, y quien realizó el *Tratado de las drogas y medicinas de las Indias Orientales*, refiere las cualidades de esta planta como una medicina y mercadería muy usual y necesaria en las llamadas Indias Orientales (Asia) y la identifica como “goma, o lágrima de dormideras” y explica que “Destas dormideras(sic) se hace el opio, dando cuchillas en ellas, para que por aquellas incisiones se destile y corra la lagrima (sic).¹⁰ Recomendado para dar fuerzas adicionales en el trabajo, como remedio contra enfermedades venéreas, para recuperar el sueño,¹¹ en el que es

[...] tan eficaz la imaginación de la gente plebeya, que de la impotencia sacan potencia y así para sus torpes delectaciones carnales de ordinario lo usan y es peor, que hecho por hábito una vez, el gusto y el apetito, a ello no lo puede dejar. Sin grande riesgo de la vida la que les falta, en el opio faltándoles, si con buen vino puro, en lugar del opio no le socorren.¹²

Pero los usos del opio se podían utilizar para resolver problemas mayores como la “violencia del hambre” como a principios del siglo XIX, el conocido sabio alemán Alejandro de Humboldt, en su estadía en la Nueva España, así lo recomendaba.¹³

Lograda la Independencia (1821), y entre 1842 y 1846, el gobierno mexicano preocupado por la venta de productos medicinales que se realizaban fuera de las farmacias y con la adulteración de sustancias que realizaban los boticarios, realizaron un primer intento por controlar las drogas, y crearon, primero, una ley que prohibía la venta de

⁹ GERALD, Michael C. *La historia de los medicamentos: del arsénico a la viagra. 250 hitos en la historia de los medicamentos*. Kerkdriel: Librero, 2015, p. 26.

¹⁰ ACOSTA, Cristóbal. *Tratado de las drogas y medicinas de las Indias orientales* (edición facsimilar de 1578). León: Universidad de León y Colegio Oficial de Farmacéuticos de León, 1995, p. 411.

¹¹ El opio no sólo se utilizaba con fines analgésicos sino también para inducir al sueño a través de la inhalación de su savia coagulada y disecada. Con el tiempo y gracias a las riquezas que generaba la producción y venta del opio se logró que creciera el interés por su comercio, control y monopolio, dando lugar a la famosa *Guerra del Opio* efectuada entre Inglaterra y China a mediados del siglo XIX, provocada por qué la primera deseaba mantener al país asiático como un cliente cautivo del enervante producido en la India, su principal colonia. WALTON, Stuart. *Una historia cultural de la intoxicación*. Ciudad de México: Océano, 2005, *passim* pp. 188-192.

¹² ACOSTA, 1995, p. 412.

¹³ HUMBOLDT, Alejandro de. *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. Ciudad de México: Porrúa, 1966, p. 244. Col. Sepan Cuantos.

medicinas en otros lugares distintos a las farmacias (1842) y un primer reglamento sobre boticas, almacenes y fábricas de drogas (1846), mismos que no tuvieron el éxito esperado por las condiciones políticas y el clima de violencia que vivía el país a fines de la primera mitad del siglo XIX.¹⁴

Cabe señalar que el siglo XIX representó para el opio una verdadera revolución en el sentido farmacológico y médico pues se consiguió aislar de él la morfina, la codeína y la heroína, lo cual representó que su venta en farmacias se realizara a bajo costo y se popularizara además su uso recreativo. La morfina logró ser aislada del opio en 1806 por el alemán Friedrich Wilhelm Sertüner. Originalmente se utilizaba como analgésico de manera oral hasta que el médico escocés Alexander Wood perfeccionó en 1853 la jeringa hipodérmica con lo que ocasionó que la morfina se pudiera aplicar de manera intramuscular. Con la guerra de secesión norteamericana (1861-1865) y otras que le siguieron, la morfina fue suministrada indiscriminadamente a los soldados heridos, logrando el resultado funesto de lograr con ello una adicción tan elevada durante las posguerras, y dándole a ello los nombres de “enfermedad del ejército” y “enfermedad del soldado”.¹⁵

La heroína fue lanzada al mercado por la empresa alemana Bayer como una sustancia indicada para combatir los casos de tuberculosis y neumonía, que en esa época eran los principales causantes de muerte, además de suprimir la tos y servir para combatir la adicción a la morfina. En un principio las ventas de la heroína fueron enormes pero al conocerse que al ingerirse oralmente se descomponía en morfina, y su derivado acetílico era asimilado por el cerebro, esta empezó a ser prohibida a partir de 1924. La heroína, sintetizada a través de la morfina, podría consumirse inyectada, fumada o inhalada.¹⁶

Durante la dictadura porfirista (1876-1911) el opio ya había alcanzado un alto nivel de consumo y sus cifras oscilaban, solo en el período 1888-1911, entre los 800 kilogramos a las 12 toneladas que se utilizaban en forma de láudano (mezcla de tintura de alcohol con opio) y otros compuestos opiados, lo cual “era legítimo y usual”.¹⁷

Asociado inicialmente a sus propiedades curativas y de venta regular en farmacias en donde se ofrecían para curar a niños y adultos en distintas formas como jarabes y otras, su consumo excesivo o adulterado llegaban a provocar intoxicaciones que atrajeron la

¹⁴ PÉREZ MONTFORT, Ricardo. (Coord.). Fragmento de historia de las drogas en México 1870 - 1920. En: _____. *Hábitos, normas y escándalo: prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*. Ciudad de México: Plaza y Valdés, 1997, p. 151.

¹⁵ GERALD, 2015, p. 86.

¹⁶ *Ibidem*, p. 130.

¹⁷ ASTORGA, Luis. *El siglo de las drogas: el narcotráfico al nuevo milenio*. Ciudad de México: Plaza Janés, 2005, p. 17.

atención de las autoridades sanitarias y en ocasiones de la propia policía, sobre todo cuando su dosis excesiva estaba vinculado a algún intento de suicidio.¹⁸

Con el transcurrir de los años la opinión pública fue cambiando su percepción en la medida que se asociaba el opio y sus compuestos con la comunidad china que se fue estableciendo en las principales ciudades de la República, creándose para ello el estigma social por el que prejuiciosamente se les rechazaba.

Al respecto y contradictoriamente al rechazo de la prensa por el consumo lúdico de narcóticos como el opio y sus derivados, no todos veían en ello un problema como tal sino al contrario, y entre ellos se encontraban los miembros de la bohemia mexicana como se puede ejemplificar con el caso de un poeta llamado Luis O. López quien no dudo en publicar en 1911 en la *Revista Moderna* de México, un poema en donde hiciera alusiones a la necesidad de tener un sueño producto del opio para llegar a los recuerdos entrañables de las viejas generaciones. El nombre del poema, titulado “Al margen”, dice:

Tañe, hermano, la mandolina
Porque esta noche tengo ganas
De soñar. Y tu cavatina
Como que me tiñe las casas.
En tu cuarto, .donde la fina
Seducción de las otomanas
Provoca el opio de la China
Que hace vivir casas lejanas
Siento el agradable cansancio
De soñar, tornándome al rancio
Tiempo de las generaciones
De parroquiales indolencias,
de los viajes en diligencias
Y de los tiznados mesones.¹⁹

Con versos como el de este poeta se fue fraguando una cultura artística y bohemia que no renunciaba ni a los placeres ni a lo prohibido, era como una marejada que lentamente iba tomando fuerza y empezaba a mostrar sus inquietudes ante la norma impuesta por la fuerza de la tradición y las llamadas “buenas costumbres”.

¹⁸ ASTORGA, 2005, p. 17-18.

¹⁹ HEMEROTECA NACIONAL (HN), Luis O. López, en *Revista Moderna de México*, Ciudad de México, 1 de abril de 1911, pp. 7-8.

La construcción del racismo y el estigma

El período que cubre la dictadura del Gral. Porfirio Díaz (1877-1911) está considerado como aquel en la que más se animó la migración china con el propósito de contar con una mano de obra barata y suficiente. Sin embargo, la llegada de los migrantes asiáticos también sirvió en mucho para alentar un clima de animadversión sobre ellos basado en los prejuicios raciales y el desconocimiento que se tenía sobre su cultura. Pronto los periódicos de las más importantes ciudades de México se encargaron de denostar a los chinos y crear en su contra un clima de desconfianza y odio racial.²⁰

Un primer caso de rechazo a los ciudadanos de origen chino y en general asiáticos, lo representó *El Tiempo* un periódico de la Ciudad de México que vio en las costumbres de los pueblos asiáticos hábitos que podían ser perjudiciales para la sociedad mexicana, especialmente para los jóvenes que buscaban nuevas experiencias. En una edición de mediados de 1903 *El Tiempo* informó de los primeros fumaderos de opio establecidos en un edificio de una “recóndita calle”, con escasa luz eléctrica. El espectáculo se presentó cuando el establecimiento recibió una visita policíaca en la cual sorpresivamente encontraron a una docena de individuos asiáticos completamente aletargados y quienes fueron remitidos a la cárcel de Belén por violar el reglamento de juegos prohibidos (*sic*). El editor de ese medio solicitó a las autoridades que impidieran la multiplicación de los fumaderos, responsabilizando de ellos a las colonias chinas que abundaban en algunas demarcaciones de la ciudad. Afirmaba que dichas colonias se encontraban aisladas “porque son antipáticas y asquerosas para nuestro pueblo, y por lo mismo carecen de influencia para extender sus hábitos extravagantes”.²¹ Veía sólo en la curiosidad y la imitación de actos originales la única manera en que dichos “hábitos extravagantes”, incitaran a copiar este “género de embriaguez, solitaria y misteriosa, a esta ‘nirvana’ que hunde lánguidamente las energías humanas, después de haber excitado prodigiosamente la fantasía”. Preveía que de no hacerse nada se llegaría “a la total ruina fisiológica del pueblo mexicano [...] procúrese al menos vedar la implantación de esos vicios propios de una nación decrepita”.²²

²⁰ Beatriz Urías Horcasitas en su libro *Historias secretas del racismo en México* devela como desde las primeras décadas del siglo XX y con los gobiernos posrevolucionarios se originó un proyecto de carácter racial impulsando la eugenesia y otras teorías pseudocientíficas en boga que buscaban una depuración racial a fin de mejorar la raza, creando con ello el ideal de un “hombre nuevo”. URÍAS HORCASITAS, Beatriz. *Historias secretas del racismo en México*: Ciudad de México, Tusquets, 2007.

²¹ HN, *El Tiempo*, México, 13 de agosto de 1903, núm. 5951, p. 2.

²² *Ibidem*.

Pero el hábito de consumir opio y sus derivados no sólo eran prácticas de la comunidad china, pues este era empleado por las clases altas, aun antes de que se asociara a los chinos con su empleo y era especialmente la morfina la utilizada por éstas mediante la inyección del alcaloide extraído del opio y que era una manera de imitar las modas parisinas.²³

En el estado de Chihuahua el consumo del opio, junto con el del alcohol, alcanzaba grande preocupación a las autoridades sanitarias pues se observaba que en la capital existían numerosas casas habitadas por asiáticos donde se reunían a fumar opio. El “Informe del Consejo Superior de Salubridad” trató de demostrar que el abuso del opio y el alcohol debía perseguirse de oficio. Para ello explicaba que el opiófago introduce a su organismo el opio y sus derivados, ya fuera por vía estomacal, rectal, endérmica o hipodérmica. Los autores de este informe no observaban diferencia entre el alcohólico y el opiófago, ya que

[...] estos desgraciados seres llegan a cierta altura, de su pernicioso vicio, el opio y el alcohol constituyen una verdadera necesidad, positivamente imperiosa en su organismo; tienen que satisfacer a toda trance, cuéstele lo que cueste, ya tal grado, que un centigramo de opio o de sus derivados [...] son capaces del mayor de los sacrificios, menos el de prescindir del vicio.²⁴

En esa misma entidad, el Consejo Superior de Salubridad presentó en 1908 un informe acerca del uso “inconveniente” del opio. Este informe precisaba que el abuso del opio y sus derivados, la protección que se les da y su comercio, se consideraban un atentado para la salud pública, por lo cual se solicitaba su persecución de oficio y que se castigase con toda severidad. Caso igual para el consumo de marihuana, cocaína, éter, cloral y demás narcóticos y que regularmente se usaban en los salones atendidos por chinos.

Contradictoriamente a la criminalización que se exigía para el opiófago y otros consumidores de narcóticos, el discurso del mismo diario explicaba que éstos debían reportarse como “infelices seres” que no pertenecen al juez sino al médico; “son más bien desgraciados que criminales y por lo mismo, más corresponden al hospital y al manicomio que a la cárcel y al patíbulo [...] son enfermos que tácitamente piden curación”.²⁵ Esta declaración fue un adelanto de lo que dispondrían los dos primeros reglamentos federales

²³ ASTORGA, 2005, p. 23.

²⁴ HN, “Informe del C. Presidente, acerca del uso inconveniente del opio, (Consejo Superior de Salubridad del Estado de Chihuahua)” en *Periódico Oficial del Estado de Chihuahua*, 22 de octubre de 1908, núm. 85, p. 8.

²⁵ *Ibidem*, p. 8-10.

de toxicomanía (1931 y 1940) que convertirían a los consumidores de narcóticos en enfermos.

De la prohibición del opio y la realidad social

Poco antes del inicio de la guerra revolucionaria mexicana (1910) y de la Primera Guerra Mundial (1914), se reunió en 1909 en Shanghai la *Comisión Internacional del Opio* la cual elaboró un primer instrumento de derecho internacional para tratar de controlar la producción y distribución de esta sustancia, y fue el antecedente del *Convenio Internacional del Opio* celebrado en La Haya el 23 de enero de 1912 y que atrajo a los representantes de países europeos, asiáticos y de los Estados Unidos quienes firmaron dicho documento. El objetivo del convenio fue “Perseguir la supresión progresiva del abuso del opio, de la morfina y de la cocaína, así como de las drogas derivadas de estas sustancias”.²⁶

Fue así que a partir de ese Convenio se restringió, prohibió y controló el opio en bruto, el opio preparado, además del opio medicinal, la morfina, la heroína y la cocaína. Con este Convenio la guerra contra las llamadas drogas enervantes había empezado a escala mundial. Por su parte México no fue ignorado en este convenio, y junto con otros países fue invitado a adscribirse a él. Con ello, la verdadera escalada contra las drogas enervantes o narcóticas se empezaría a desarrollar paulatinamente hasta alcanzar un elevado grado de paroxismo contra aquellos que la producían, consumían y vendían. Mientras esto ocurría los gobiernos revolucionarios mexicanos darían un cariz singular a su campaña contra estas drogas que dé inicio se sumó a la ideología de la construcción del hombre nuevo y a una moral más conservadora que la de los propios porfirianos, llegando a prohibir y a perseguir, especialmente a partir de 1917, a todos aquellos que consumieran, produjeran y comerciaran ilegalmente enervantes; persecución dirigida a terminar con aquellas sustancias que “degeneran la raza”.²⁷

²⁶ CONVENIO internacional del Opio dado en La Haya, el 23 de enero de 1912. Disponible en: <<http://www.filosofia.org/mon/dro/1912cio.htm>>. Acceso en: 20 abr. 2017.

²⁷ El artículo 73, fracción XVI de la Constitución Política de 1917 sentó las bases para el combate a la ebriedad, fuera por alcohol o drogas enervantes, dice: “Las medidas que el Consejo haya puesto en vigor en la campaña contra el alcoholismo y la venta de sustancias que envenenan al individuo y degeneran la raza.” Dicha degeneración, producto del consumo del alcohol y de sustancias consideradas peligrosas, las asociaban a las clases bajas y a los indígenas y se percibía que al no haber una regeneración de estos grupos sociales se imposibilitaría la construcción de una nación civilizada y moderna que siguiera el ejemplo de los países de Europa Occidental, los Estados Unidos de Norteamérica y de Japón. MÉXICO. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917), *Diario Oficial: órgano del gobierno provisional de la República Mexicana*, México, n. 30, p. 154, 5 feb. 1917. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM_orig_05feb1917_ima.pdf>. Acceso en: 18 abr. 2017.

Un par de años antes, en 1915, la Secretaría de Hacienda llegó a considerar inmoderadas las importaciones de opio ya que observaba que en la mayoría de los casos se empleaba con fines distintos a los medicinales, lo que lesionaba seriamente “los intereses de la sociedad”²⁸ y por tal razón prohibió la importación del opio y sus extractos y dispuso que para evitar la entrada fraudulenta del opio o las que proveían del contrabando fueran remitidas a la Dirección General de Aduanas en donde debían resguardarse bajo estrictas medidas.²⁹ Sin embargo, el éxito fue muy relativo, pues esta continuó comercializándose en farmacias, hospitales, cárceles, prostíbulos, cafeterías y otros sitios.³⁰

Para los años siguientes las drogas heroicas ya representaban para Guadalajara un problema de salud pública importante. Enrique Francisco Camarena quien fuera colaborador del diario tapatío *El Informador* en los años que nos ocupa, menciona en sus *Narraciones tapatías* que alrededor de 1920, además del alcohol, comenzaban “también a aclimatarse por desgracia la marihuana, la morfina, la cocaína y el éter. Se iniciaba su uso por ser algo exótico y los jóvenes “avanzados”, las usaron por curiosidad morbosa, hasta adquirir el vicio nefando”.³¹ Para este periodista, semejantes adicciones estaban asociadas a los nuevos ricos y a las clases populares, en una “mezcla de incultura y de instinto primitivo que llevaba a muchos de sus vástagos a actuar como rateros, afeminados o pistoleros, que se prestaban sin rubor a planear o realizar actos punibles.”³² Cinco años más tarde ya se consideraba alarmante el incremento de la toxicomanía en Guadalajara, sobre todo de las drogas heroicas que eran consumidas por todas las clases sociales:

Como decimos antes, el incremento que ha tomado el uso de las nefandas drogas, llega ya al escándalo y por las calles vemos rostros macilentos de jóvenes que a las claras denotan ser amantes fervientes de la morfina, de la cocaína, del éter y quizás de la marihuana, y al verlos, no sabe uno si es lástima o indignación por aquel vicio que los degenera y los convierte en cosas más que en personas. Algunos de esos jóvenes hacen alarde de sus “virtudes” y alaban y aconsejan a sus amigos que tomen aquello que a ellos les envilece, y los amigos por “sport” (deporte), por saber que se siente, se aplican una vez la aguja cargada de morfina. Tras esa aplicación

²⁸ BIBLIOTECA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, FONDO HEMEROTECA (BPEJ, FH). Circular núm. 6 de la Dirección General de Aduanas (Secretaría de Hacienda) prohibiendo la importación de opio. *El Estado de Jalisco*, Guadalajara, Jal., 19 enero 1916, p. 993.

²⁹ *Ibidem*, p. 994.

³⁰ PÉREZ MONTFORT, Ricardo. *Yerba, goma y polvo*. Ciudad de México: Ediciones Era; CONACULTA; INAH, 1999. p. 18-19.

³¹ CAMARENA, Enrique Francisco (datos e ilustraciones). *Narraciones tapatías. Los acontecimientos principales en la sociedad, la cultura, la política y la vida provincial de Guadalajara, Jal., con sus costumbres, escándalos y personajes distinguido, de 1900 a 1950*, t. 1, s.e., s.a., p. 131.

³² *Ibidem*.

de prueba, siguen hasta convertirse en unos viciosos que necesitan de la inyección para estar tranquilos, para nivelar su organismo.³³

La exigencia del diario que publicó esta nota era de que se realizaran razzias de todos los drogadictos que pululaban por el centro de Guadalajara. Dicha exigencia fue cumplida por la Inspección General de Policía ya que al menos en 1928 ya se realizaban la persecución policiaca de aquellos individuos que consumieran o vendieran drogas enervantes, incluyéndose además a todo tipo de viciosos, rateros, vagos, como se afirma en la siguiente nota periodística:

De conformidad con el anuncio oficial hecho recientemente por el coronel Javier Ordoñez, Inspector General de Policía en esta ciudad hoy se inicia la “razzia” de viciosos, rateros, vagos y demás individuos del hampa que viven del delito y en el delito, o cuando menos son morbosos elementos de degeneración y que por lo tanto constituyen una amenaza seria para la salud pública.³⁴

Dicha nota informaba que el propósito de la Inspección General de Policía era acabar con los bajos fondos de la sociedad, dando un plazo a sus integrantes para que los “*pájaros de cuenta en el vicio y en el robo*” abandonaran la ciudad.³⁵

Sin embargo, en 1931 las cosas cambiaron especialmente para los aficionados a las drogas cuando se creó el primer *Reglamento Federal de Toxicomanía*,³⁶ que estaba complementado por el Código Federal Sanitario que sumado al Código Penal convirtió a los consumidores de drogas enervantes de delincuentes a enfermos (“toxicómanos”) que debían ser rehabilitados o regenerados en sus vicios por el propio estado mexicano. Al

³³ BPEJ, FH. *El Sol*. Guadalajara, Jal., n. 798, p. 1-4, 17 dic. 1925.

³⁴ BPEJ, FH. Hoy inician las razzias de viciosos en esta ciudad. *Las Noticias*, Guadalajara, jal., n. 305, p. 1, 3 nov. 1928.

³⁵ *Ibidem*.

³⁶ Este primer reglamento se decretó 27 de octubre de 1931, mismo que confirió al Departamento de Salubridad Pública fijar los procedimientos curativos a que quedarán sujetos los toxicómanos a quien se definió como “todo individuo que sin fin terapéutico use algunas de las drogas a que se refieren los artículos 198 y 199 del Código Sanitario Vigente”. Para cumplir con dichos propósitos el Departamento de Salubridad Pública debía establecer hospitales federales para toxicómanos en los lugares donde fueran necesarios y los llamados toxicómanos debían ser denunciados ante las autoridades de salubridad. Los tratamientos debían impartirse gratuitamente a aquellos que no pudieran cubrir su costo (“toxicómanos indigentes”), contrario a los “toxicómanos no indigentes” que debían pagar la totalidad de los gastos. MÉXICO. Reglamento Federal de Toxicomanía. *Diario Oficial*, México, t. LXVIII, n. 46, p. 3, art. 2, 27 oct. 1931. Disponible en: <http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=193841&pagina=3&seccion=0>. Acceso en: 22 abr. 2017.

fracasar por distintas razones³⁷ este primer reglamento se impulsó el siguiente en 1940³⁸ el cual tuvo una vida efímera dado que el gobierno norteamericano amenazó al mexicano, de prohibir el envío de drogas heroicas con fines médico a nuestro país, por lo que tal ley fuera suspendida y el beneficio de ofrecer a los llamados “enfermos” servicio médico para su rehabilitación, que incluía la gratuidad o la venta al costo de estas drogas y los traficantes de drogas pudieron recuperar el mercado vendiendo sus productos a precios elevados.

El opio y los chinos en Jalisco

Debido a razones de carácter político, social y desastres naturales ocurridas en China en el siglo XIX y durante la dinastía Qing, se inició la diáspora de su pueblo que provocó, importantes migraciones hacia América, Europa, sudeste de Asia y otros lugares³⁹ como México donde se distribuyeron por diversos estados del país, especialmente en los de la frontera norte, en Sinaloa y en la Ciudad de México.

La migración de chinos en México, iniciada en la segunda mitad del siglo XIX, tuvo también en Jalisco un territorio en donde se aposentaron aunque en pequeño número, ya que en 1910 de un total de 13,203 chinos distribuidos en el país sólo 70 de ellos lo hicieron en esta entidad, cifra mínima comparada con la de los estados norteños y Sinaloa en donde se concentraba más del 60% del total. Para 1930 la población china en México era de 15,976 de los cuales sólo 91 de ellos habitaban en Jalisco. Sin embargo, estas cifras eran diferentes si se toman en cuenta los registros del Servicio de Migración, pues por ejemplo, en 1926, de un total de 24,218 migrantes chinos en México en Jalisco existían 3,192,

³⁷ Entre las razones que se esgrimieron para elaborar un nuevo reglamento de toxicomanías se encontraban el fracaso de la medida tendiente a la denuncia y persecución de los toxicómanos de la que debían encargarse y hacer su tratamiento obligatorio para lo que debían participar gobernadores, ayuntamientos, autoridades sanitarias, instituciones de beneficencia pública y privada, personal médico, directores de talleres y escuelas, y más. Se acusaba que la persecución solamente fue hecha por elementos policíacos que obedecían a móviles personales. SALAZAR VINIEGRA, Leopoldo. Exposición de motivos para el nuevo Reglamento Federal de Toxicomanías. *Criminalia*, México, año 4, p. 555-560, abr. 1938, p. 555.

³⁸ Como resultado de las fuertes críticas realizadas al primer Reglamento Federal de Toxicomanías, especialmente las derivadas por la ineficacia del mismo, el 17 de febrero de 1940, se decretó el nuevo Reglamento Federal de Toxicomanía con el cual se pretendió resolver los problemas ya señalados, reafirmando que el Departamento de Salubridad Pública de acuerdo con el Código Sanitario (artículos 413, 420 y 421) era el responsable de fijar los procedimientos de tratamientos a los que debían someterse los toxicómanos y definió a éstos como “todo individuo que sin fin terapéutico use habitualmente algunas de las drogas a que se refiere el artículo 406 del Código Sanitario”. Para la atención a los toxicómanos se dispuso que discrecionalmente se autorizaba a los médicos cirujanos registrados en el Departamento de Salubridad a prescribir narcóticos en dosis superiores señaladas por la farmacopea, disposición similar que cupo en el caso de los farmacéuticos para que pudieran despachar enervantes.

³⁹ CARDIEL MARÍN, Rosario. La migración china en el norte de Baja California. En OTA MISHIMA, María Elena (Coord.). *Destino México: un estudio de las migraciones asiáticas a México, siglos XIX y XX*. México: El Colegio de México, 1997. p. 190-191.

solamente debajo de Baja California (5,889) y Sonora (3,758) y por encima de Tamaulipas (2,916) y Sinaloa (2,019) y los restantes estados de la República.⁴⁰

Bajo esa problemática y a partir del triunfo revolucionario que expulsó al Gral. Porfirio de la presidencia de nuestro país (1911), continuó la campaña anti-china que tuvo como una de sus consecuencias trágicas la masacre de centenares de chinos tanto en Torreón (1911) como en Chihuahua (1916).⁴¹ El migrante chino ocupó el lugar del otro como un ser degradado, vituperado y perseguido en México a lo largo de los años que van de la Revolución a la pos-revolución mexicana. El historiador José Jorge Gómez Izquierdo explica que la campaña antichina logró que “el odio contra los chinos (funcionara) como una palanca dentro del proyecto nacionalista de fomentar la cohesión de los mexicanos” y con esta ideología se pudo “manipular los prejuicios raciales anti-chinos para encausarlo en la campaña que se denominó en “defensa de la raza y de la patria” y “por la protección del comerciante nacional”.⁴² Esta misma campaña se apoyó además en una justificación higiénico-sanitaria que tuvo por objetivo realizar una profilaxis social en las que no cabían los inmigrantes chinos y en el que el consumo y venta del opio que se atribuían a éstos, sirvió como argumento para que las organizaciones anti-chinas, distribuidas principalmente en los estados de la frontera norte, los vigilaran y a partir de 1924, el propio gobierno mexicano los llegara a expulsar del país.⁴³

Aunque se ha considerado que el tráfico, distribución y consumo de opio se realizaba principalmente en la zona fronteriza norte, el noroeste del país y la ciudad de México, este también se efectuaba en Jalisco, especialmente en Guadalajara del que también se culpaba principalmente a los ciudadanos de origen chino. En Guadalajara, en 1919, ya se consideraba que el vicio del opio empezaba a ser alarmante, y diarios como *El Informador* advertía que esta sustancia ya se vendía de manera clandestina en expendios públicos de tabacos, cantinas y otros establecimientos, incluso situados en el centro de la misma ciudad y que de manera alarmante muchos jóvenes “decentes” empezaban a probarlo de manera

⁴⁰ VELÁZQUEZ MORALES, Catalina. Tres migraciones chinas en México. Disponible en: <<http://iih.tij.uabc.mx/iihDigital/Calafia/Contenido/Vol-I/Numero1-8/Tresmigraciones.htm>>. Acceso en: 12 abr. 2017.

⁴¹ SHICHENG, Xu. Los chinos a lo largo de la historia de México. Disponible en: <http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/mcheca/LECTURAS_CHINA/LECTURA_3.6C.pdf>. Acceso en: 18 abr. 2017.

⁴² GÓMEZ IZQUIERDO, José Jorge. *El movimiento antichino en México (1871-1934)*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología, 1991, p. 131.

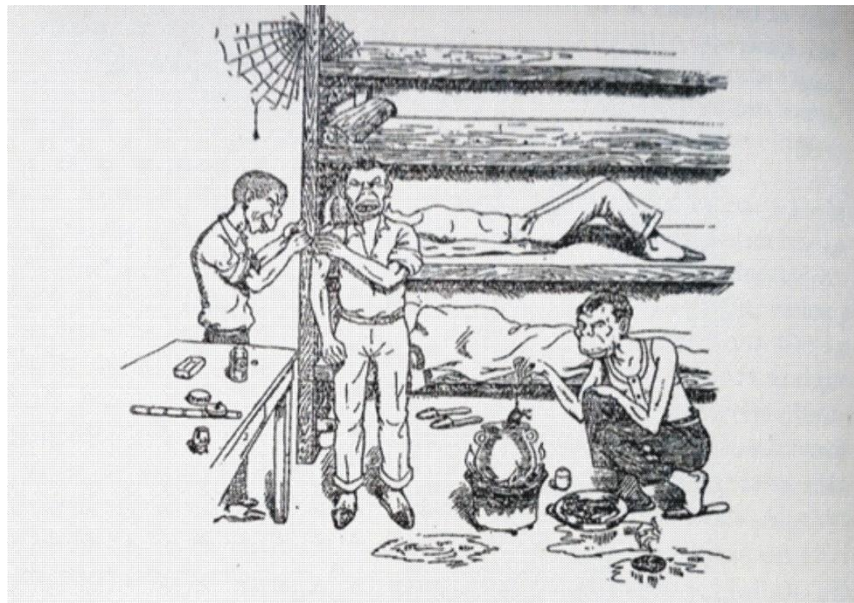
⁴³ RAMÍREZ ZAVALA, Ana Luz. La justificación higiénica sanitaria en la campaña china, 1924-1934. *Letras Históricas*, Guadalajara, n. 14, p. 159-183, primavera-verano 2016, p.169. Disponible en: <<http://www.revistascientificas.udg.mx/index.php/LH/article/viewFile/4979/4654>>. Acceso en: 13 abr. 2017.

frecuente. El diario tenía la esperanza que se combatiera tal vicio con la “asiduidad y el éxito con que ha emprendido su campaña contra los garitos clandestinos”.⁴⁴

Dicho opio se distribuía en distintos fumaderos que existían en pleno centro de Guadalajara. El primero correspondió a uno de ellos que se encontraba en el interior de una supuesta lavandería ubicada en la calle de López Cotilla y en la que se detuvieron a Juan Woo, Francisco Won, Rafael y Ramón Lai, Luis y Juan Lee, Carlos N. y dos mujeres de las que no se obtuvo su nombre. El fumadero fue descrito por tener los muros tapizados con inscripciones propias del idioma chino, tener ropa sucia en los rincones, sillas destartaladas, una estera en el centro con los utensilios para fumar opio. Señala el diario que cuando la “misa negra” ya había empezado y los opiómanos fumaban esa sustancia llegó la policía y detuvo a todos los asistentes.⁴⁵

Figura única

Los chinos estigmatizados como morfinómanos y heroinómanos



“¡Oh raza moribunda y viciosa! ¡Esta es la escuela que has traído a América!

Fuente: ESPINOZA, José Ángel (1932). En: AGUILAR Rivera, José Antonio. *El sonido y la furia*. Ciudad de México: Taurus, 2004, p. 152.

En septiembre de 1928 las comisiones de seguridad pública que realizaba actividades de policía secreta, ya habían observado que frecuentemente llegaban a esta ciudad individuos de origen chino que al parecer se dedicaban a asuntos comerciales,

⁴⁴ EL VICIO del opio se ha extendido entre nosotros. *El Informador*, Guadalajara, Jal., 23 agosto 1919, p. 6

⁴⁵ BPEJ, FH. La policía descubrió ayer un fumadero de opio y captura a muchos viciosos. *El Sol*, Guadalajara, Jal., n. 1146, p. 1, 2 feb. 1927.

recluyéndose posteriormente en alguna estancia, hasta que más tarde salían de “manera misteriosa”, descubriéndose que eran contrabandistas que viajaban principalmente a Culiacán y Mazatlán. Fue así que Arturo y José Chan, y José Lee viajaban a bordo de un tren cuando se les detuvo llevando “opio, heroína y cocaína distribuidos en el equipaje”.⁴⁶

Aunque la mala fama y la opinión pública aseveraban que los chinos eran los que traficaban con el opio y sus derivados no todo podía ser adjudicado a ellos pues también se presentaban escandalosas noticias que involucraban a antiguos miembros del Ejército y a otros individuos de la sociedad tapatía. Un caso de estos se presentó en una habitación del Hotel Londres, en pleno centro de Guadalajara, cuando la policía aprehendió a dos sujetos por portar un baúl que contenía 149 paquetes de opio y quienes denunciaron que el verdadero dueño de la droga era un ex pagador del Ejército Federal.

Acusados por la opinión pública de fumar opio en lavanderías de su propiedad o en los llamados fumaderos, o de traficar con esta sustancia, los chinos llegaban a estar inmersos en el escándalo de la nota policíaca como ocurrió en 1933 en la calle de Álvaro Obregón, ubicada en el oriente de la ciudad y muy cercana al mercado de San Juan de Dios cuando se detuvo a varios de ellos, que en un par de cuartos de una vecindad fueron sorprendidos fumando opio por la policía de Guadalajara. La detención de los chinos ocurrió en plena noche y de manera sorpresiva, pues los policías ingresaron a las habitaciones en el momentos en que estos empezaban a fumar opio y no tuvieron ya tiempo “para esconder el opio, las pipas y todas cuantas substancias y utensilios necesitan para la preparación hasta dejarlo listo para aplicarlo a la larga pipa”.⁴⁷

El mismo diario explicó en una nota de 1930 que el opio era un tóxico que se encontraba muy propagado entre los viciosos quienes lo emplean “ya inyectándose o dándose toques que les produce un sueño fantástico y paradisiaco cuando no los excita induciéndolos a la comisión de crímenes, y que en todo caso va degenerando el organismo que los consume hasta privarlos de la existencia”.⁴⁸

Efectivamente, el sueño acompañado de la morfina en ocasiones podía ser fatal debido a la falta de desinfección de las jeringas o quizás por la morfina contaminada que llegaban a provocar el envenenamiento de la sangre como le ocurrió al chino Juan Sing en la tarde del 26 de mayo de 1930. Ese día Sing se había presentado en la Sección Médica

⁴⁶ BPEJ, FH. Un contrabando de drogas heroicas. *Las Noticias*, Guadalajara, Jal., n. 269, p. 1-4, 27 sept. 1928.

⁴⁷ NUMEROSOS viciosos chinos dedicados a fumar opio fueron descubiertos y aprehendidos por agentes de la policía. *El Informador*, Guadalajara, Jal., p. 6, 28 abr. 1933.

⁴⁸ *Ibidem*.

Municipal ya que se quejaba de una hinchazón y fuertes dolores en el brazo donde declaró que era ocasionado por inyectarse morfina. Al ser derivado al Hospital para su curación no logró mantenerse con vida.⁴⁹

El contrabando del opio

En la década de 1940 los migrantes chinos en México disminuyeron notoriamente, las razones se explican en las campañas anti-chinas de las décadas anteriores, tal como lo expone Roberto Ham Chande de la manera siguiente:

En 1940 ya no se incluiría en los censos a las víctimas de las persecuciones que terminaron en asesinatos y ejecuciones; a los que huyeron del país ante la peligrosidad existente; a todos aquellos que fueron expulsados del país; a los que dejaron de emigrar hacia México ante la animadversión creada, y, de modo importante, a los que evitaron contactos con autoridades y censos.⁵⁰

Por todas esas razones México de contar con 15,960 habitantes de origen chino en 1940 descendieron a 4,859.⁵¹ Por lo pronto en las notas periodísticas referente al involucramiento de los ciudadanos de origen chino con el contrabando del opio en Jalisco empezaron a disminuir en esta década.

Con la disminución de la participación de ciudadanos de origen chino en la producción y comercio ilegal del opio, la mesa estuvo puesta para que al menos en Jalisco operaran bandas organizadas por individuos mexicanos como Gastón Baca Corella quien fue muy probablemente una de las principales figuras del tráfico de drogas en México y en Jalisco y en particular en esta década. Luis Astorga en su trabajo "Drogas sin fronteras" lo refiere participando activamente desde 1944 cuando se logró detectar un laboratorio de heroína y morfina de los cual se logró decomisar más de 300 kilos de opio crudo y preparado para fumar. Antes de ser traficante de estupefacientes Baca Corella había sido comandante de la policía de la Ciudad de México y luego agente de la policía de narcóticos. El historial de Baca Corella, primero como agente antinarcótico y luego como traficante de drogas responde a un fenómeno que proviene al menos del siglo XIX mexicano y que convierte a policías en bandidos y viceversa,⁵² y que aún en la actualidad se mantiene.

⁴⁹ BPEJ, FH. Se inoculó al inyectarse con morfina. *El Sol*, Guadalajara, Jal, n. 3038, p. 1, 29 mayo 1930.

⁵⁰ HAM CHANDE, Roberto. La migración china hacia México a través del Registro Nacional de Extranjeros. En: OTA MISHIMA, María Elena (Coord.). *Destino México: un estudio de las migraciones asiáticas a México, siglos XIX y XX*. México: El Colegio de México, 1997. p. 179.

⁵¹ *Ibidem*.

⁵² VANDERWOOD, Paul. *Desorden y progreso: bandidos, policías y desarrollo mexicano*. Ciudad de México: Siglo XXI, 1986.

Otro de los principales vendedores de este enervante lo fue Salvador Torres Miramontes (a) *El Choclo* el cual no había sido detenido en 1944. Para ese año se le acusaba de haber recibido veinte kilos de ese narcótico procedente de los Mochis, Sinaloa, cantidad que recibieron de un par de chinos que traficaban esta droga en Guadalajara. “*El Choclo*” era auxiliado en la venta de estupefacientes por un individuo llamado Carlos Martínez (a) *El Cajillón* que también era buscado por la policía.⁵³

En otro caso la Procuraduría General del Estado de Sinaloa al mando de su titular el licenciado José Aragón Gutiérrez pidió la cooperación de la policía tapatía para la captura de José E. Salazar, un individuo que había salido de Culiacán, Sinaloa trayendo consigo una gran cantidad de opio para negociarlos con los expendedores de Guadalajara. Entre los datos que proporcionó el Procurador estaban que el traficante se hacía acompañar de una niña de tres años de edad y de una mujer de extraordinaria belleza, a quienes hacía pasar como sus familiares, lo cual le servía de truco para realizar su contrabando. Señaló que el mismo Salazar vendía con cierta frecuencia drogas heroicas en la frontera con los Estados Unidos. Al no haber podido detener a dicho traficante, la policía supuso que éste había abandonado el tren en San Martín de las Flores, antes de llegar a Guadalajara y que seguramente había tomado un camión con destino a la Capital. Por tal razón la policía se empeñó en localizarlo entre los vendedores de drogas de origen asiático que operaban por el rumbo de San Juan de Dios.⁵⁴

Contrario a lo que suele creerse una nota periodística publicada por el diario *El Occidental* informó que el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial afectó el contrabando del opio mexicano por la frontera norte de nuestro país. En esa nota, publicada en octubre de 1942 se informó que debido a ese fenómeno había más opio para contrabando en la ciudad de Guadalajara, señalándose como el más importante traficante de opio a un individuo de nacionalidad china de nombre Juan (no se señala su apellido), quien unos días antes había comprado dos kilogramos de opio en Culiacán Sinaloa. A lo anterior se agregó que como las drogas heroicas como la morfina, la heroína y otras no se hallaban en los mercados por haber sido suspendida su elaboración por motivo de la guerra, éstas fueron sustituidas por la marihuana y el opio (*sic*).⁵⁵

⁵³ BPEJ, FH. Sigue vendiendo opio en cantidad. *El Occidental*, Guadalajara, Jal., n. 666, p. 1, 6 jun. 1944.

⁵⁴ BPEJ, FH. Viene a Jalisco, de Sinaloa, un contrabando de drogas. *El Occidental*, Guadalajara, Jal., n. 43, segunda sección, p.1, 18 sept. 1942.

⁵⁵ BPEJ, FH. Hay más opio de contrabando. *El Occidental*, Guadalajara, Jal., n. 73, primera sección, p. 3, 18 oct. 1942.

Más adelante el mismo diario agregó entre otros datos proporcionados por un traficante detenido recientemente, que el precio del kilo de opio fluctuaba entre los trescientos y cuatrocientos pesos y señaló que en la frontera norte del país alcanzaba precios fabulosos y que para adquirir una dosis “reglamentaria” un adicto requería entre cincuenta o setenta y cinco pesos y que únicamente podía conseguirla mediante receta en alguna farmacia y sólo en cantidades insignificantes. El traficante de drogas también informó que la policía tenía *conocimiento* de que existían en la ciudad 60 kilos de opio que no ingresaron a Estados Unidos por la frontera, pero que nadie sabe dónde quedaron ocultos.⁵⁶

La nota se confirmó cuando el mismo diario señaló que el químico Luis Manuel Vázquez y el licenciado Roberto Torres Ibarra, detenidos en los Estados Unidos por delitos contra la salud, fueron procesados penalmente en el Juzgado Federal de San Antonio, Texas, por haber intentado introducir el 18 de junio de 1942 un contrabando de cincuenta y cinco onzas de morfina. Estos contrabandistas eran ampliamente conocidos en la ciudad de Guadalajara por sus sospechosos negocios, e incluso el químico Luis Manuel Vázquez ya tenía antecedentes penales por lo que tiempo atrás fue recluido en la penitenciaría de Jalisco por el delito de fraude. Al decir de este diario los detenidos tenían numerosos cómplices en varios estados del país.⁵⁷

En 1944 se llegó a afirmar que como producto del auge en el tráfico de opio junto con el de marihuana, los agentes de la policía de narcóticos del Departamento de Investigaciones de la Secretaría de Asistencia Social estaban con la tarea de capturar a los individuos dedicados a dichos negocios. Para el caso de Jalisco pidió el apoyo de la policía local para proceder a capturar al ya citado Salvador Torres (a) *El Choclo* y a Carlos Ramírez, así como a otros individuos que son los que recibían por kilos el opio y que posteriormente lo llevaban a México para distribuirlo, incluyendo tanto este enervante como la marihuana.⁵⁸

Producto de estas investigaciones unos días después fueron detenido el asiático Juan Lin-Ley, además de Prisciliano Días Medina, Gustavo Acosta, Gaspar Medina y Carlos Gutiérrez. Este último era muy conocido en Guadalajara, mientras que Lin-Ley era propietario del hotel “Washington”, y los dos restantes eran rancheros de Sinaloa. El producto decomisado eran dos kilos de opio procedentes de Sinaloa que se trataban de

⁵⁶ BPEJ, FH. Cómo hacen el tráfico de drogas. *El Occidental*, Guadalajara, Jal., n. 77, segunda sección, p 1, 22 oct. 1942.

⁵⁷ BPEJ, FH. Traficantes de drogas en la cárcel. *El Occidental*, Guadalajara, Jal., n. 78, segunda sección, p. 1-4, 24 oct. 1942.

⁵⁸ BPEJ, FH. Se busca a los vendedores de enervantes. *El Occidental (avance)*, n. 227, p. 1, 26 enero 1944.

vender en Guadalajara. De las declaraciones rendidas por los detenidos se desprendió que Lin-Ley compró a Prisciliano Díaz Medina dos kilogramos de esencia de opio por dos mil pesos que este trajo desde un pueblecillo de la serranía sinaloense. En el camino a Culiacán Prisciliano Díaz se reunió con Gaspar Medina y Gustavo Acosta que conducían una piara de cerdos a quienes les ofreció quinientos pesos si los acompañaban a Guadalajara, mismos que les entregaría al regreso.⁵⁹

Con la detención de los individuos mencionados se confirmó en la prensa tapatía que para 1944 Sinaloa ya era el principal productor de opio en nuestro país el cual se traía principalmente a Guadalajara, haciéndose circular por todo México más de sesenta kilos de opio y distribuyéndose principalmente por ciudadanos de origen chino, para luego realizarse la venta al detalle.⁶⁰

Lo anterior no significaba que en Jalisco no se cultivara la adormidera como lo confirman las siguientes notas: En la *Memoria del Poder Ejecutivo del gobierno de Jalisco* (1943-1947) el Gral. Marcelino García Barragán informó que se había logrado exterminar a una banda de traficantes de estupefacientes, confiscándose una fuerte cantidad de opio y destruyéndose laboratorios y plantíos en Santa Cruz de las Flores y tres hectáreas de adormidera en el rancho “El Parnaso”, municipio de Ayutla.⁶¹ Del rancho el Parnaso se detuvo a Alfonso Jiménez Peña y se localizaron tres hectáreas distribuidas en seis lotes que estaban sembradas de adormidera. El propietario de estos lotes había contratado los servicios de Manuel Robles, al parecer de Sonora, y de Teodoro García de Badiraguato, Sinaloa, siendo el último el encargado del cultivo y la recolección de la goma de opio.⁶²

Del mismo municipio Luis Astorga refiere que el 25 de abril de 1946 y en otro rancho llamado “*Juego de Bolas*” fueron ubicados plantíos de adormidera, logrando miembros de la XV Zona Militar y de la Policía Rural detener a los presuntos traficantes. Se consideraba que era la primera ocasión que tanto las autoridades mexicanas y norteamericanas tenían conocimiento de que en el estado de Jalisco se sembrara esta planta alucinógena. En “*Juego de Bolas*” detuvieron a Juan Jiménez Torres, líder agrario de la comunidad y quien era sobrino del ya mencionado Alfonso Jiménez Peña.⁶³

⁵⁹ BPEJ, FH. Fueron detenidos los traficantes de drogas heroicas. *El Occidental* (avance), Guadalajara, Jal., n. 223, p.1, 28 enero 1944.

⁶⁰ BPEJ, FH. Sesenta kilos mensuales de opio se venden a los viciosos que hay en toda la República. *El Occidental* (avance), Guadalajara, Jal., n. 226, p. 1, 29 enero 1944.

⁶¹ MÉXICO. Estado de Jalisco. *Memoria del Poder Ejecutivo del Gobierno de Jalisco, 1943-1947*. Guadalajara, Jal.: Artes Gráficas, 1947. passim p. 119-122.

⁶² ASTORGA, Luis. *Drogas sin frontera*. Ciudad de México: Penguin Random House, 2015. p. 252-253.

⁶³ *Ibidem*, p. 253.

Para fines de esta década el opio ya era producido en Jalisco y se decía que junto con Tampico eran los principales productores en México (*sic*) lo que provocaba que los más notorios traficantes se reunieran en estas ciudades a realizar su comercio ilegal. Uno de los principales traficantes de opio detenido en la Ciudad de México proporcionó esa información que fue publicada en el diario *El Sol* de Guadalajara. En la nota se agregó que un tío de este sujeto era propietario de un laboratorio en donde se fabricaban estupefacientes y que fue descubierto en esa ciudad, quien hacía continuos viajes a Tampico y Guadalajara para proveerse de opio. Ante esa denuncia la Policía Judicial Federal y la de Narcóticos de la Secretaría de Salubridad iniciarían una segunda fase de la campaña nacional contra el tráfico ilegal de estupefacientes en dichas ciudades, con el objeto de detener a los productores y traficantes de este enervante y, arrasar los cultivos de adormidera, tal y como ya lo habían hecho en Sinaloa, Durango, Chihuahua y Sonora. Para realizar esta tarea se apoyarían en los contingentes militares y en los aviones de la Secretaría de la Defensa Nacional.⁶⁴

La Policía Judicial Federal detuvo en la Ciudad de México en 1948 a Pedro Sosa (a) “La Panga” y a Pedro Elizalde Soto (a) “*El Limosnero*”, y en el operativo se armó la balacera, pero a fin de cuentas fueron aprendidos los sujetos mencionados. Los aprendidos eran considerados por la policía como dos de los más peligrosos traficantes de estupefacientes y se les venía siguiendo la pista desde el mes de julio de ese año cuando fue descubierto un laboratorio que procesaba opio y que estaba administrado por María Tamayo y en el que trabajaba el químico español García Cantín⁶⁵ que llegaba a operar también en Guadalajara en la banda de Gastón Baca Corella.

Un importante decomiso de morfina valuado en más de medio millón de pesos realizado por la Policía Judicial de Tijuana permitió la aprehensión de dos de los considerados más temibles traficantes de opio en el Noroeste del país: José Méndez García y su cómplice y amante Celia Arreguín Mejía. José Méndez García era buscado no sólo por los agentes de la Procuraduría General de la República sino además por los propios de los Estados Unidos, ya que además de proveer estupefacientes en el Noroeste mexicano también lo hacía en las ciudades de los Ángeles y Nueva York. La nota publicada por el diario *El Occidental* también señalaba que Méndez era ampliamente conocido en Mazatlán,

⁶⁴ BPEJ, FH. Guadalajara, sede de los traficantes de drogas. *El Sol de Guadalajara*, Guadalajara, Jal., n. 237, p. 1, 23 sept. 1948.

⁶⁵ BPEJ, FH. Dos traficantes de drogas capturados. *El Sol de Guadalajara*, Guadalajara, Jal., n. 219, p. 6, 18 agosto 1948.

Ciudad Juárez y Guadalajara. En esta última ciudad se decía que tenía un laboratorio donde procesaba opio.⁶⁶

Antes, ya concluida la Segunda Guerra Mundial (1945), el precio de las drogas heroicas bajarían de precio y según reportó en 1947 el corresponsal del “*Wall Street Journal de Washington*”, en México se vendía la heroína a 2,000 dólares la onza, un año después se conseguía a 500 dólares en Ciudad Juárez y en general en la zona fronteriza con los Estados Unidos, en donde existían laboratorios clandestinos.⁶⁷

Gastón Baca Corella y su banda

Gastón Baca Corella fue en la década de 1940 una de las principales figuras del tráfico de drogas en México y en Jalisco en particular, además de contrabandear drogas hacia los Estados Unidos tal como lo explica George T. Díaz: “*In may of 1943 U.S. authorities became aware of one Gastón Baca Corella who regularly crossed one hundred to two hundred grams of heroin through Laredo in road trips between Mexico City and San Antonio, Texas*”.⁶⁸

Luis Astorga en su trabajo *Drogas sin fronteras* lo refiere participando activamente desde 1944 cuando se logró detectar un laboratorio de heroína y morfina de los cual se logró decomisar más de 300 kilos de opio crudo y preparado para fumar. De Baca Corella se sabía que había sido comandante de la policía de la Ciudad de México y luego agente de la policía de narcóticos. La banda dirigida por Baca Corella estaba integrada por tres hombres y dos mujeres (Ranulfo Miramontes Casas, José Luis Chang Ley (a) *Luis Benson Lao* o *Lau*, Antonio Arias, María Corona Vizcaíno Z. y Teodora Eufrasia Luna), José Luis Chang Ley era el propietario de los hoteles “Vallarta” y “Washington”, y Antonio Arias era portero del tren “Sud-Pacífico”. Miramontes era el encargado de trasladar opio desde Sinaloa a Guadalajara.⁶⁹

Astorga refiere que en junio de 1946 Gastón Baca Corella, en unión de Artagnan (o D’Artagnan) Baca Corella (seguramente su hermano), Victoria Meza Núñez y Miguel

⁶⁶ BPEJ, FH. Decomisan morfina por valor de más de medio millón. *El Occidental*, Guadalajara, Jal., n. 2861, p. 1, 3 oct. 1949.

⁶⁷ BPEJ, FH. Lo único que bajó fue la heroína. *El Sol de Guadalajara*, Guadalajara, Jal., n. 215, p. 1, 14 agosto 1948.

⁶⁸ “En mayo de 1943 las autoridades estadounidenses se dieron cuenta de que un tal Gastón Baca Corella cruzaba regularmente entre cien y doscientos gramos de heroína a través de Laredo en viajes por carretera entre Ciudad de México y San Antonio, Texas” (nuestra traducción). DÍAZ, George T. *Border contraband: a history of smuggling across the Río Grande*. Austin, Tex.: University of Texas, 2015. p. 113.

⁶⁹ ASTORGA, 2015, p. 250.

Martínez Valladolid fueron enjuiciados y encontrados culpables por delitos contra la salud, sentenciándolos a cuatro años de prisión y a una multa de doscientos pesos. La razón de sus sentencias obedeció a que la policía había descubierto un laboratorio en Huejotitán (municipio de Jocotepec, Jalisco) en donde procesaban opio en un rancho en el cual encontraron una fosa clandestina donde encontraron el cadáver de Pedro Álvarez quien había sido asesinado por Artagnan.⁷⁰

Con su organización criminal que operaba en Guadalajara y sus alrededores Baca Corella logró montar laboratorios donde procesaba el opio en bruto como lo demuestra una nota del mes de agosto de 1948 que involucró a éste, a dos mexicanos más y a un refugiado español por lo que la Procuraduría General de la República ordenó al Juzgado Primero de Distrito de esta ciudad que iniciara el proceso criminal. Los procesados eran: Gastón Baca Corella, María Isabel Rodríguez, el conocido químico español José García Cantín y Vicente Arrañaga acusados de instalar un laboratorio para producir opio en una habitación de la calle Prolongación 5 de Febrero. Al descubrir a los contrabandistas la policía encontró enervantes con valor a más de 200,000 pesos, droga que tenían en el laboratorio.⁷¹ Por ese motivo, en 1949 se inició en la Ciudad de México el proceso contra Baca Corella a quien se acusaba de la elaboración y venta de enervantes en los estados de Jalisco y Sinaloa. Por el mismo motivo el químico español José García Cantín se encontraba preso en la penitenciaría de Lecumberri (Ciudad de México). Conforme a las investigaciones policíacas posteriores a la detención de Baca Corella, se sabía que aún desde la prisión mantenía relaciones con los productores de adormidera de Sinaloa y que había instalado otro laboratorio en Guadalajara, mismo que dirigía a través de sus propios agentes. Iniciado el proceso criminal contra Baca Corella su abogado interpuso un amparo solicitando su libertad ante el Juzgado Primero de Distrito en materia penal con sede en la Ciudad de México contra actos del Juzgado Segundo de la misma materia que lo sujetó a proceso por delitos contra la salud. El juez ante el que interpusiera el recurso le negó la protección de la justicia federal por estar plenamente comprobado la comisión del delito.⁷² Por otro lado, García Cantín fue sentenciado a diez años de prisión y a pagar una multa de seis mil pesos por el Juez Primero de Distrito en materia penal, una pena que para esos años era sumamente rigorista; al resto de la banda se les sentenció a las siguientes penas: María

⁷⁰ ASTORGA, 2015, p. 252.

⁷¹ BPEJ, FH. Seguirá el juicio vs 4 traficantes. *El Sol de Guadalajara*, n. 229, p. 6, 28 agosto 1948.

⁷² BPEJ, FH. Niegan el amparo al traficante Baca Corella. *El Occidental*, Guadalajara, Jal., n. 2400, p. 3, 15 marzo 1949.

Rubio Tamayo sufrió la pena de cinco años y una multa de dos mil pesos, María Álvarez de García Cantín tres años y seis meses de prisión y una multa de mil pesos; y, a Josefina D. Román, un año de prisión y seiscientos pesos de multa.⁷³

Antes de que finalizara la década de 1940 la banda dirigida por Baca Corella operaba principalmente en Mazatlán y Guadalajara donde manejaban un laboratorio de drogas heroicas que enviaban primero a Ciudad Juárez para luego surtir “*los centros de vicio de Los Ángeles, donde asistían principalmente artistas de la pantalla*”.⁷⁴

Al parecer Gastón Baca Corella se retiró del negocio de las drogas a principios de la década de 1950, no sin antes haber participado en 1946 en el soborno que realizó a las autoridades judiciales para obtener la libertad de su amigo Alfonso Jiménez, un poderoso agricultor, maderero y traficante de drogas del municipio de Ayutla quien contaba con la simpatía del Secretario de Agricultura Gilberto Flores Muñoz.⁷⁵

Gastón Baca Corella, nacido al parecer en Tamaulipas, se retiró a vivir de sus negocios en Ciudad Mante⁷⁶, y fue uno de los propietarios de un lote del predio denominado “Corazón de Jesús” en el municipio de Gómez Farías, Tamaulipas. El predio completo estaba distribuido entre sus familiares y fue declarado inafectable para efecto de dotación y ampliación ejidales o de creación de nuevos centros de población agrícolas.⁷⁷ Después de una carrera criminal plena de turbulencias Gastón Baca Corella pudo al parecer descansar de la misma y encontrar los beneficios económicos, sociales y quizás políticos que la misma le brindó en una década plena de corrupción y violencia.

Conclusiones

Con la Revolución mexicana y la caída de la dictadura porfirista el comercio de los narcóticos sufrió un cambio importante al restringirse su venta y al ser criminalizados aquellos individuos que ilegalmente consumían, producían y traficaban con ellos. Si bien la marihuana era la droga que más se consumía y producía en el país otras como el opio y sus derivados llegaron a tener una importante aceptación no sólo por sus beneficios a la salud, algunos ciertos y otros falsos, sino además por sus usos recreativos en los que se

⁷³ BPEJ, FH. García Cantín y sus cómplices fueron sentenciados en México. *El Occidental*, Guadalajara, Jal., segunda sección, p. 6, 26 oct. 1949.

⁷⁴ BPEJ, FH., 26 oct. 1949, segunda sección, p. 6.

⁷⁵ ASTORGA, 2015, p. 254.

⁷⁶ *Ibidem*.

⁷⁷ ACUERDO sobre la inafectabilidad de los lotes 110 del predio denominado Corazón de Jesús, en Gómez Farías, Tamaulipas. *Diario Oficial*, México, n. 12, p. 8, 14 sept. 1956.

llegó involucrar ya desde finales del siglo XIX a la comunidad china que habitaba nuestro país y que antes de que terminara ese siglo la prensa tanto de la capital de la República como en la misma Guadalajara se encargaron de estigmatizar a raíz de sus diferencias culturales y étnicas y, especialmente, por su preferencia por el opio.

Y el opio fue el que mayormente involucró a los chinos en una primera etapa que culmina hasta finales de la década de 1930 en las que éstos no sólo la consumían sino que principalmente la cultivaban o promovían el cultivo de la adormidera, la procesaban y la distribuían en distintas ciudades de la República. Una de las características de este tráfico de drogas en el que participaron chinos se observa de dos maneras, quizás la más reiterativa era que procedían del estado de Sinaloa donde se cultivaba y luego se procesaba la adormidera en los laboratorios para luego transportarla y venderla en Guadalajara y otras ciudades; la segunda manera era que los chinos que habitaban en Guadalajara recibían el opio procedente de Sinaloa, la Ciudad de México, Manzanillo, Estados Unidos o del propio estado de Jalisco para realizar su venta en lavanderías y fumaderos céntricos, o bien su distribución en los bajos fondos de la ciudad.

Fue probablemente la campaña anti-china y su violencia racial expresada en las masacres de Torreón y Chihuahua que pudieron provocar en los chinos que se quedaron en México su invisibilización o mimetización, no sólo de los censos poblacionales o de la vida pública, sino de aquellas actividades ilícitas como el tráfico del opio, y por lo tanto que su aparición en la nota roja de la prensa tapatía fuera mucho menos notoria.

La riqueza que ya generaba el tráfico del opio no pasó desapercibida por los delincuentes mexicanos quienes ingresaron progresivamente al mercado de esta sustancia, incluso primero aprendiendo de los traficantes chinos, luego asociando con ellos y con el tiempo dominando el mercado del opio en base a una mejor organización, operación y montaje de laboratorios en la que procesaban la materia primera; negocio en el que incluso llegaron a hacer partícipes a miembros de sus propias familias como fueron los casos de Baca Corella y del químico español García Cantín, en un momento de auge favorecido por la Segunda Guerra Mundial en la que los precios de los opiáceos se elevaron exponencialmente, pero que a finales de la misma regresaron poco a poco a sus precios normales.

Aunque parece sorprendente que en las notas periodísticas llegaron a mencionar que el propio estado de Jalisco se convirtió en uno de los dos más importantes productores de adormidera en la República esto debe entenderse en el contexto de la Segunda Guerra Mundial en la que escasearon tanto el opio como sus derivados, provocando que la

demanda de los consumidores de opio, morfina y heroína aumentara y se creara un mercado bastante lucrativo y generara a su vez “muchos indicios de participación especuladora entre los mexicanos”.⁷⁸

Por tal razón no fue nada raro que mafiosos norteamericanos como Benjamin “Bugsy” Siegel, miembro de la *cosa nostra* norteamericana,⁷⁹ hicieran su aparición en el escenario nacional a efecto de convencer a las autoridades de nuestro país para que se convirtiera en el principal productor y proveedor de adormidera en esa nación. Siegel, después de visitar estados como Sinaloa, Sonora, Nayarit y Baja California y de distribuir grandes cantidades de dinero, obtuvo el visto bueno que deseaba.⁸⁰ Para lograr dichos objetivos Virginia Hill, una norteamericana amante de Siegel y miembro también de la misma mafia logró colarse entre la élite mexicana e involucrarse con el gabinete de Miguel Alemán presidente de nuestro país, y que realizara vuelos a Puerto Vallarta con fines “no muy precisos”.⁸¹

Con las presidencias de Manuel Ávila Camacho (1940-1946) y de Miguel Alemán Valdés (1946-1952) y la hegemonía del entonces llamado Partido de la Revolución Mexicana (actualmente Partido Revolucionario Institucional) como partido en el poder, no sólo se logró que la corrupción alcanzará niveles sin precedentes hasta ese momento en nuestro país⁸² sino que además el tráfico de estupefacientes continuara su carrera, y que en las décadas siguientes se consolidara el prohibicionismo de las drogas en nuestro país y que también se creara “una clase campesina vinculada con el narcotráfico que después se urbanizó y globalizó”.⁸³

Mientras México se debatía entre la modernización capitalista, la corrupción, el creciente tráfico de drogas y un prohibicionismo atado a las presiones de las políticas sanitarias norteamericanas, en octubre de 1949 y con el triunfo de la Revolución comunista China encabezada por Mao Zedong se fundó un nuevo país llamado República Popular

⁷⁸ SCHANTZ, Eric Michael. Surcando un hábito doméstico: la expansión interna del mercado de opiáceos y marihuana en México, 1936-1953. En: TRUJILLO BRETÓN, Jorge Alberto (Coord.). *Voces y memorias del olvido: historia, marginalidad y delito en América Latina*. Guadalajara, Jal.: Universidad de Guadalajara, 2012. p. 223.

⁷⁹ Sobre la mafia norteamericana, hermanada con la propia de Italia (la *cosa nostra*), especialmente la siciliana, hay una abundante bibliografía sobre el tema, para el caso dos ejemplos son útiles: MARINO, Giuseppe Carlo. *Historia de la mafia un poder en las sombras*. Barcelona: Ediciones B, 2002; SMITH, Jo Durden. *Historia completa de la mafia*. Ciudad de México: Grupo Editorial Tomo, 2013.

⁸⁰ Ibidem, p. 82.

⁸¹ VIAJEROS. *El Informador*, Guadalajara, Jal, n. 18352, p. 5-D, 25 de abril de 1969.

⁸² NIBLO, Stephen R. México en los cuarenta: modernidad y corrupción. Ciudad de México: Océano, 1999.

⁸³ ENCISO, Froylán. *Nuestra historia narcótica: pasajes para (re) legalizar las drogas en México*. Ciudad de México: Penguin Random House, 2015.

China lo cual le permitiría a éste salir del atraso secular e iniciar el camino hacia la “industrialización socialista moderna”,⁸⁴ no sin antes realizar dentro de la Revolución Cultural la “reeducación” de los consumidores de drogas y efectuar, con la nombrada “limpieza de las categorías de clase”, una primera gran campaña “llevada a cabo por los nuevos comités revolucionarios”, la cual consistió en “una purga destinada a eliminar a todos y cada uno de los enemigos reales e imaginarios” de la nueva China, entre los que se encontraban los llamados “contrarrevolucionarios”, malhechores y delincuentes del orden común.⁸⁵

Fuentes de Información

Siglas y archivos consultados

BN, HN: Biblioteca Nacional, Hemeroteca Nacional (versión digital)

BPEJ, FH: Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, Fondo Hemeroteca.

CCJJ, RP: Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia en Jalisco, ramo penal.

Hemerografía

Diario Oficial.

Estado de Jalisco, El.

Informador, El.

Occidental, El.

Noticias, Las.

Periódico Oficial del Estado de Chihuahua (versión digital).

Revista Moderna de México (versión digital).

Sol, El.

Tiempo, El (versión digital).

⁸⁴ HOLCOMBE, Charles. *Una historia de Asia oriental: de los orígenes de la civilización al siglo XXI*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2016, p. 416-418.

⁸⁵ MacFARQUHAR, Roderick; SCHOENHALS, Michael. *La revolución cultural china*. Barcelona: Crítica, 2009, passim cap. 15 p. 361-385.

Referências

ACOSTA, Cristóbal. *Tratado de las drogas y medicinas de las Indias orientales* (edición facsimilar de 1578). León: Universidad de León y Colegio Oficial de Farmacéuticos de León, 1995.

AGUILAR Rivera, José Antonio. *El sonido y la furia*. Ciudad de México: Taurus, 2004.

ASTORGA, Luis. *El siglo de las drogas: el narcotráfico al nuevo milenio*. Ciudad de México: Plaza Janés, 2005.

ASTORGA, Luis. *Drogas sin frontera*. Ciudad de México: Penguin Random House, 2015.

CAMARENA, Enrique Francisco (datos e ilustraciones). *Narraciones tapatías. Los acontecimientos principales en la sociedad, la cultura, la política y la vida provincial de Guadalajara, Jal., con sus costumbres, escándalos y personajes distinguido, de 1900 a 1950*, t. 1, s.e., s.a.

CARDIEL MARÍN, Rosario. La migración china en el norte de Baja California. En: OTA MISHIMA, María Elena (Coord.). *Destino México: un estudio de las migraciones asiáticas a México, siglos XIX y XX*. México: El Colegio de México, 1997. p. 189-255.

CONVENIO internacional del Opio dado en La Haya, el 23 de enero de 1912. Disponible en: <<http://www.filosofia.org/mon/dro/1912cio.htm>>. Acceso em: 20 abr. 2017.

DÍAZ, George T. *Border contraband: a history of smuggling across the Río Grande*. Austin, Tex.: University of Texas, 2015.

DIJK, Teun A. van. Discurso y racismo. *Persona y sociedad*, Chile, v. 16, n. 3, p. 191-205, dic. 2002. Disponible en: <<http://www.discursos.org/oldarticles/Discurso%20y%20racismo.pdf>>. Acceso en: 22 abr. 2017.

ENCISO, Froylán. *Nuestra historia narcótica: pasajes para (re) legalizar las drogas en México*. Ciudad de México: Penguin Random House, 2015.

ESCOBAR VILLEGAS, Juan Camilo. *Lo imaginario: entre las ciencias sociales y la historia*. Medellín: Fondo Editorial EAFI, 2000. p. 112-113.

ESCOHOTADO, Antonio, *Historia general de las drogas*. 5. ed. Madrid: Espasa Calpe, 2002.

FOUCAULT, Michel. *Defender la sociedad: curso en el College de France (1974-1975)*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2000.

GERALD, Michael C. *La historia de los medicamentos: del arsénico a la viagra. 250 hitos en la historia de los medicamentos*. Kerkdriel: Librero, 2015.

GOFFMAN, Erving. *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu, 1970.

GÓMEZ IZQUIERDO, José Jorge. *El movimiento antichino en México (1871-1934)*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Antropología, 1991.

HAM CHANDE, Roberto. La migración china hacia México a través del Registro Nacional de Extranjeros. En: OTA MISHIMA, María Elena (Coord.). *Destino México: un estudio de las migraciones asiáticas a México, siglos XIX y XX*. México: El Colegio de México, 1997. p. 167-188.

HOLCOMBE, Charles. *Una historia de Asia oriental: de los orígenes de la civilización al siglo XXI*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica, 2016, p. 416-418.

HUMBOLDT, Alejandro de. *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*. Ciudad de México: Porrúa, 1966, p. 244. Col. Sepan Cuantos.

MacFARQUHAR, Roderick; SCHOENHALS, Michael. *La revolución cultural china*. Barcelona: Crítica, 2009.

MARINO, Giuseppe Carlo. *Historia de la mafia un poder en las sombras*. Barcelona: Ediciones B, 2002.

MÉXICO. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917), *Diario Oficial: órgano del gobierno provisional de la República Mexicana*, México, n. 30, p. 154, 5 feb. 1917. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM_orig_05feb1917_ima.pdf. Acceso en: 18 abr. 2017.

MÉXICO. Reglamento Federal de Toxicomanía. *Diario Oficial*, México, t. LXVIII, n. 46, p. 3, art. 2, 27 oct. 1931. Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=193841&pagina=3&seccion=0. Acceso en: 22 abr. 2017.

MÉXICO. Estado de Jalisco. *Memoria del Poder Ejecutivo del Gobierno de Jalisco, 1943-1947*. Guadalajara, Jal.: Artes Gráficas, 1947.

NIBLO, Stephen R. *México en los cuarenta: modernidad y corrupción*. Ciudad de México: Océano, 1999.

PÉREZ MONTFORT, Ricardo. (Coord.). Fragmento de historia de las drogas en México 1870 - 1920. En: _____. *Hábitos, normas y escándalo: prensa, criminalidad y drogas durante el porfiriato tardío*. Ciudad de México: Plaza y Valdés, 1997. p. 143-210.

PÉREZ MONTFORT, Ricardo. *Yerba, goma y polvo*. Ciudad de México: Ediciones Era; CONACULTA; INAH, 1999.

RAMÍREZ ZAVALA, Ana Luz. La justificación higiénica sanitaria en la campaña china, 1924-1934. *Letras Históricas*, Guadalajara, n. 14, p. 159-183, primavera-verano 2016. Disponible en: <http://www.revistascientificas.udg.mx/index.php/LH/article/viewFile/4979/4654>. Acceso en: 13 abr. 2017.

SALAZAR VINIEGRA, Leopoldo. Exposición de motivos para el nuevo Reglamento Federal de Toxicomanías. *Criminalia*, México, año 4, p. 555-560, abr. 1938.

SCHANTZ, Eric Michael. Surcando un hábito doméstico: la expansión interna del mercado de opiáceos y marihuana en México, 1936-1953. En: TRUJILLO BRETÓN, Jorge Alberto

(Coord.). *Voces y memorias del olvido: historia, marginalidad y delito en América Latina*. Guadalajara, Jal.: Universidad de Guadalajara, 2012. p. 217-248.

SHICHENG, Xu. Los chinos a lo largo de la historia de México. Disponible en: <http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/mcheca/LECTURAS_CHINA/LECTURA_3.6C.pdf>. Acceso en: 18 abr. 2017.

SMITH, Jo Durden. *Historia completa de la mafia*. Ciudad de México: Grupo Editorial Tomo, 2013.

URÍAS HORCASITAS, Beatriz. *Historias secretas del racismo en México*. Ciudad de México: Tusquets, 2007.

VANDERWOOD, Paul. *Desorden y progreso: bandidos, policías y desarrollo mexicano*. Ciudad de México: Siglo XXI, 1986.

VELÁZQUEZ MORALES, Catalina. Tres migraciones chinas en México. Disponible en: <<http://iih.tij.uabc.mx/iihDigital/Calafia/Contenido/Vol-I/Numero1-8/Tresmigraciones.htm>>. Acceso en: 12 abr. 2017.

WALTON, Stuart. *Una historia cultural de la intoxicación*, Ciudad de México: Océano, 2005.